

EXPDTE. N°: 861/2011 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Apruébase para el ejercicio 2012, en los términos del artículo 72 de la Ley E N° 3483 y a los efectos del Impuesto de Sellos, de las Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales y del Impuesto Inmobiliario, los Valores Básicos de la tierra y de las mejoras.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL VAZZANA LEDO ARROYO BARTORELLI BETELU
CARRERAS CASADEI CATALAN CONTRERAS DELLAPITIMA
DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ LOPEZ LUEIRO PERALTA
PICCININI TORRES VARGAS VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2011